



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 14 de enero de 2025
CITE: YPD N. 012-2024/2025



Señor
Lic. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY.

De mi mayor consideración

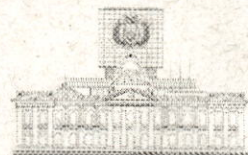
En el marco de las atribuciones conferidas por el art. 162 Parágrafo II de la Constitución Política del Estado y el art. 117 párrafo tercero del Reglamento General de la Cámara de Diputados, solicito la REPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LEY 178/2023-2024 C.S. "DÍA NACIONAL CONTRA LA QUEMA E INCENDIOS FORESTALES EN BOLIVIA"

Sin otro particular, saludamos a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

Dra. Y. Páez Dantes Escalante
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL

C.C. ARCHIVO
YPD/svi
72039732 W.
72556641



CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 27 de junio de 2024
P. N° 263/2023-2024

Señor:
Dip. Israel Huaytari Martinez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el **Proyecto de Ley N° 178/2023-2024 C.S. "DÍA NACIONAL CONTRA LA QUEMA E INCENDIOS FORESTALES EN BOLIVIA"**.

Con este motivo, reitero al señor Presidente, mi distinguida consideración de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado

CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA ÚNICA		
RECIBIDO		
02 JUL 2024		
HORA	16:35	FIRMA
N.º REG.	35	<i>[Signature]</i>

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA		
RECIBIDO		
02 JUL 2024		
HORA	19:35	FIRMA
N.º REGISTRO	N.º FOJAS 35	<i>[Signature]</i>

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL		
R 4985		
04 JUL 2024		
HORA	10:30	FIRMA
N.º REGISTRO	N.º FOJAS	<i>[Signature]</i>



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 178/2023-2024 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**DÍA NACIONAL CONTRA LA QUEMA E INCENDIOS
FORESTALES EN BOLIVIA**

ARTÍCULO 1. Se instituye el "Día Nacional contra la quema e incendios forestales en Bolivia", a celebrarse el 24 de julio de cada año, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de prevenir y controlar los incendios forestales, promoviendo prácticas sostenibles en el manejo del fuego y la protección de los ecosistemas vulnerables.

ARTÍCULO 2. El "Día Nacional contra la quema e incendios forestales en Bolivia", será una jornada de sensibilización y acción, en la cual se realizarán actividades educativas, informativas y de promoción de buenas prácticas ambientales, en coordinación con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, con el fin de fomentar la prevención y el control de incendios forestales y la protección de la biodiversidad.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

